



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
4 DE OCTUBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
4 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
4 DE NOVIEMBRE DEL 2020

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Disculpe Diputada Presidente, con todo respeto, si no hay inconveniente pedir que se obvie la lectura del orden del día por favor.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Está a consideración de la diputación permanente la petición de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa. Esta a consideración de la diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujeto a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el ocho de julio del dos mil veinte, se somete a la consideración de la diputación permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el ocho de julio del dos mil veinte se somete a la consideración de la diputación permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos tercero y vigésimo tercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el tercer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. El



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

vigésimo tercer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

Informó a la diputación permanente que los puntos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el cuarto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de seguridad y protección ciudadana. El quinto y sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia respectivamente. El séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. Noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Décimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y el vigesimoprimer para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 163 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 429 y 429 Bis B del Código Civil para el Estado de Oaxaca y el artículo 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 255 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 150, fracción II; y se adicionan la fracción VI, y un tercer párrafo al artículo 150, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y la transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 432; se adiciona un cuarto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 429; y un segundo párrafo al artículo 433 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Informo a la diputación permanente que los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo séptimo se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de educación, ciencia, tecnología e innovación. El décimo octavo se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario señor Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo noveno y vigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: décimo noveno para estudio y dictamen de la Comisión permanente de turismo. Vigésimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Machuca Rojas:

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimoprimer y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada aurora Berta López Acevedo del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme a lo siguiente: el vigesimoprimer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Vigésimo segundo se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el periodo correspondiente. Por consiguiente, será cuenta con el siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el vigésimo sexto punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha; expresa sus condolencias a las y los familiares y amigos, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de activista social Rodolfo Díaz Jiménez, cometido este lunes 2 de noviembre en San Baltazar Loxicha, de igual forma, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir lo necesario para que la Secretaría General de Gobierno coordine la inmediata búsqueda de las personas desaparecidas, y realice de manera urgente las acciones necesarias para solucionar el conflicto poselectoral en San Baltazar Loxicha, asimismo, se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca inicie de inmediato y de oficio las investigaciones relacionadas con el asesinato del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

activista social Rodolfo Díaz Jiménez y la desaparición de otras dos personas, presumiendo ejecución extrajudicial y desaparición forzada cometidas por las autoridades municipales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados. Este lunes 2 de noviembre fue asesinado el activista Rodolfo Díaz Jiménez en una emboscada en San Baltazar Loxicha. Junto con él viajaban Reynaldo Bautista Bautista y Eutiquio Bautista Pacheco, quienes hasta el momento se encuentran en calidad de desaparecidos. El activista ahora fue asesinado y sus dos compañeros desaparecidos, se desplazaron a Coyotepec a buscar señal telefónica con el fin de establecer comunicación y diálogo con el gobierno del Estado. Fue en ese trayecto que sufrieron una emboscada. El ataque se da en el contexto del conflicto post electoral que vive el municipio derivado de que fue impuesto en un ayuntamiento que actualmente funciona. El punto de acuerdo que hoy propongo consta de cuatro planteamientos. El primero consiste en condenar el asesinato del activista social Rodolfo Díaz Jiménez y expresar nuestras condolencias a los familiares y amigos. Segundo, ya sabemos que el fiscal en Oaxaca no es de fiar, al menos en los agravios de activistas sociales y políticos y, por ello, ha mostrado, se le ha reclamado en este salón que no ha hecho nada por eso consideramos pertinente solicitar otra vez a la fiscalía general de la República que haga, que se haga cargo de esta investigación. Tercero, pedimos al gobernador que instruya a la Secretaría de gobierno para que coordine de inmediato la búsqueda de las personas desaparecidas en realice de manera urgente las acciones necesarias para solicitar, para solucionar el conflicto post electoral que vive San Baltazar Loxicha. Finalmente, pedimos al titular de la defensoría de los hechos humanos que inicie de inmediato un oficio de investigación relacionado con el asesinato del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

activista Rodolfo Díaz Jiménez y la desaparición de otras dos personas, presumiendo una ejecución extrajudicial y desaparición forzada. Es cuanto compañera.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

se acusa de recibida la proposiciones se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con lo siguientes asuntos.

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimoséptimo y vigésimo octavo del orden del día son proposiciones de las y los Diputados integrantes del grupo parlamentario del partido morena.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente. En una sociedad racista no basta con no ser racista, es necesario ser antirracista. Ángela Davis. México es un país pluricultural. El día de hoy es accesible recurrir al ba jurídico que protege las prácticas culturales, los conocimientos y saberes de los pueblos y comunidades indígenas quienes luchamos por construir un México progresista, un mundo donde quepan muchos mundos no sabemos, no obstante el día 31 de octubre una señora que desconoce totalmente el México profundo del que habla Guillermo Bonfil y desde su burbuja existencial hizo referencia de nuestros conocimientos indígenas mazatecos como ignorancia y superchería. Por eso, el día de hoy las y los Diputados de morena sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Consejo Nacional para prevenir y erradicar la discriminación para que investigue por actos de discriminación a María Lilia del Carmen Téllez García. Hace referencia los conocimientos y saberes del pueblo mazateco como ignorancia y superchería es grave en un contexto de un México profundo ha sido marginado como ignorante, atrasado y, desde esa concepción, les han sido negados sus derechos humanos a través del tiempo. Este México profundo lo representa la cultura mazateca, y los 68 pueblos indígenas que persisten en este país, por eso no es cosa menor y no podemos dejarlo pasar, son agraviantes las declaraciones de la referida señora, porque trasciende su racismo como el de tantos y tantos que han ocupado espacios de poder, desde el cual se atreven a criticar sin comprender ni respetar la esencia de lo que nos ha hecho permanecer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Tiene la desfortuna, la señora, de desconocer las raíces de los conocimientos y saberes del pueblo mazateco, las raíces de nuestra autonomía y de nuestra supervivencia. Desconoce la relación que tenemos con la tierra, con el agua, con el aire, con el fuego y el tiempo. Nada sabe de ellos pues su racismo y clasismo profundo la ciegan. No podemos dejarlo pasar, es la oportunidad para reivindicar el valor de la sabiduría de la cosmovisión ancestral que deviene de nuestras raíces que, para fortuna en Oaxaca, el colonialismo no ha logrado extinguir. Ignora también, el concepto de diversidad cultural, protegido por la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural y que representa la multiplicidad de formas de expresión de vida de las diferentes culturas de nuestro país. Porque Conapred ha reconocido que el elemento de exclusión de esta diversidad cultural es motivado siempre por la discriminación, por el origen étnico, así como por las características basadas en el origen cultural, hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, forma de vida, idioma y creencias de un grupo social determinado. Esta discriminación, que se expresa a través de la señora Téllez, genera justamente la marginación y segregación de las personas indígenas. Es necesario revertir estas prácticas sociales racistas de menosprecio de los haberes y prácticas culturales indígenas. Es necesario que, como servidores públicos de este país pluricultural favorezcan



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

procesos profundos de reconocimiento y respeto hacia pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes. En ese sentido, es justo por este medio legislativo exhortar a María Lilia del Carmen Téllez García para que ofrezca una disculpa pública a los mazatecos y a los pueblos originarios de México por su publicación hecha el pasado treinta y uno de octubre del dos mil veinte con motivo de la ceremonia en homenaje a las víctimas de la pandemia del covid-19, una flor para cada alma, nunca más un México sin nosotras, nuestra palabra ni nuestros saberes. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Acúcese de recibida las proposiciones de los puntos vigesimoséptimo y vigésimo octavo y se reservarán para el próximo período.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado, para que emitan un Decreto por el que se permita otorgar concesiones de prestación del servicio de transporte a las viudas o dependientes económicos que se encuentren en el proceso administrativo de obtención una concesión para la prestación del servicio de transporte y que hayan fallecido a causa del Virus Sars-Cov2 (COVID 19), dando preferencia a los trabajadores con mayor antigüedad en el servicio público. por tratarse de un tema de interés general; dadas las razones expuestas en el presente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que: vigésimo vigesimoprimer del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el vigésimo. Se reserva para el próximo período y el vigesimoprimer. Se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos trigésimo segundo y trigésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra.

El Diputado César Enrique morales niño:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente. Derivado de la actual contingencia sanitaria desde el mes de marzo el gobierno del Estado decidió suspender las actividades laborales en todas las áreas del sector público. Dicha medida en ese momento fue muy



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

positiva porque ayudó a hacer frente a la ola de contagios del virus covid-19 y permitió que en esa etapa inicial se concientizará sobre la importancia de la adopción de las medidas sanitarias. Son más de ocho meses donde ha existido suspensión de las actividades y servicios que presta el gobierno estatal, sólo han permanecido abiertas las áreas esenciales y los trámites urgentes. Empiezan a existir reclamos sociales por parte de la ciudadanía porque existen trámites de toda índole que no han avanzado, que están estancados y no hay fechas ciertas ni exactas para su atención. Ello genera inconformidad y malestar social. La espera de la ciudadanía ha sido prolongada y no existe un planteamiento claro con fechas específicas por parte del gobierno del Estado para anunciar el retorno gradual de las actividades que estarían dando los sectores de atención, es decir, no existe certeza. Aunado a lo anterior la inconformidad social ha crecido ya que en días recientes se difundieron en diversos medios de comunicación fotografías y notas periodísticas respecto a un presunto desayuno para celebrar el día del empleado del gobierno del Estado lo cual generó críticas ciudadanas respecto a que ¿por qué se reunían a festejar sin las medidas de seguridad y no regresaban a trabajar?, ¿por qué existía negativa y resistencia de la base trabajadora a reanudar labores y no estaban cuidando las medidas sanitarias? Aunque existieron varias versiones oficiales en redes sociales al respecto que no fue un festejo oficial, no fue un acto convocado por el gobierno sindicato sino que se trató de la presentación de una planilla con aspiraciones a dirigir el sindicato que fue un acto unilateral de una fracción sindical, el tema vino a abrir un debate que es necesario afrontar con seriedad e institucionalidad por el ejecutivo estatal a través de la Secretaría de administración. Por esa razón, con la finalidad de causar los reclamos de la ciudadanía que exige el retorno de las actividades y servicios del gobierno del Estado pero a la vez buscar la protección de la salud de la base trabajadora, es representado un punto de acuerdo por medio del que se propone exhortar al gobernador del Estado para que por conducto de la Secretaría de administración se inicie un proceso de diálogo respetuoso y transparente con la representación del sindicato de trabajadores de los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

poderes del Estado e instituciones descentralizadas de carácter estatal de Oaxaca para que privilegiando el derecho a la salud de la base trabajadora se construyen acuerdos que permitan el retorno gradual y seguro de las actividades laborales al gobierno del Estado. La propuesta que presentó Analisa que este diálogo entre el gobierno del Estado y la dirigencia sindical también tiene otros imperativos ya que existen realidades sociales y económicas que la vuelven urgente lo que fue dado a conocer por el Instituto nacional de estadística y geografía que el Estado de Oaxaca tuvo una contracción económica durante el segundo trimestre del año debido a los efectos de la pandemia del coronavirus, en otras palabras, se desplomó la economía de Oaxaca en un doce. Cinco por ciento lo cual agrave la presente crisis económica ya que la carestía puede generar conflictos sociales y mayor polaridad social. Por ello, la reanudación de las actividades del gobierno estatal sin duda va a generar mayor flujo económico y combatirá la parálisis de los sectores productivos para poder hacer frente a la contracción económica anunciada por el Inegi. Siempre lo he sostenido en esta tribuna, estoy a favor de la reactivación económica siempre y cuando se respeten las medidas sanitarias, reactivación económica, sí, siempre y cuando se proteja la salud y la vida humana. Ni otro. Te deseo abordar tiene que ver con la responsabilidad ciudadana y la omisión por parte de la autoridad de la ciudad de Oaxaca de Juárez. El pasado fin de semana se celebró la festividad de todos los santos fieles difuntos conocida popularmente como los días de muerto la cual culturalmente es muy arraigada y simbólica en nuestro Estado. En la actual contingencia que vivimos las autoridades implementaron algunos operativos de contención para evitar celebraciones masivas como comparsas, concursos de altares, concursos de disfraces y la visita a los panteones, entre otras. Se hicieron llamados a la responsabilidad y sensibilidad social, la conciencia colectiva de la población para evitar salir de casa, para conservar la sana distancia, para evitar ir a lugares concurridos y con ello prevenir un repunte de contagios de covid-19. Sin embargo, aun cuando en las noticias estatales, nacionales diariamente se dan a conocer nuevos casos de contagios y fallecimientos por coronavirus fue



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

un hecho público y notorio que en el municipio de Oaxaca de Juárez los días 31 de octubre y primero de noviembre de 2020, las principales calles del centro histórico se vieron invadidas por cientos de personas que caminaron, pasearon, convivieron masivamente y hasta bailaron en la Alameda de León sin tomar en cuenta las medidas sanitarias de la presente contingencia. Es de destacar que la concentración de personas en las calles y corredores del centro histórico en esos días no fue casual pues hay evidencia que restaurantes, salones, bares ofertaron fiestas privadas y eventos exclusivos donde no se cuidaron las medidas sanitarias como la sana distancia, uso de cubrebocas, sanitización, implementación de medidas como lavado de manos e implementación de gel antibacterial, entre otras situaciones similares se vivieron en diversos municipios del Estado donde existieron festejos clandestinos, reuniones masivas en casas particulares y desacato reiterados a los mandatos preventivos de la autoridad. Como consecuencia de lo anterior la situación es alarmante porque las autoridades de salud contemplan un rebrote de contagios y fallecimientos a causa del covid-19. Por esa razón, las instituciones debemos actuar urgentemente para contener una posible emergencia de salud y para prevenir el colapso de hospitales y el agotamiento del personal médico. Conforme a ello es representado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que coordine con las instancias federales y municipales cumplan de persuasión, prevención que evite las aglomeraciones de población en las calles de las principales ciudades de nuestra entidad cuya concentración social constituye un riesgo a la salud pública como lo ocurrido en la ciudad de Oaxaca de Juárez del fin de semana pasado que por cierto acabamos de ingresar también una solicitud para la revocación del mandato del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez por poner en riesgo la salud pública de cientos de personas en el pasado fin de semana. Estamos a tiempo de actuar, sigamos llamando a la responsabilidad social. Además de ello deben existir acciones contundentes para prevenir las aglomeraciones. Por su atención, muchas gracias.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida las proposiciones de los puntos trigésimo segundo y trigésimo tercero y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, con absoluto respeto a su jurisdicción y a las atribuciones conferidas a su autoridad, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales resuelva conforme a derecho con el fin de evitar que continúe la impunidad en el caso del feminicidio de Rosalía García García, y asimismo señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado a promover entre las y los juzgadores del Estado de Oaxaca, la conciencia de que su actuación con la debida diligencia en los casos de feminicidio, acabando con la impunidad en lo referente a ese delito, es un factor fundamental para garantizar en la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta. Se concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, público presente, medios de comunicación. En junio del dos mil diecinueve propuse a esta soberanía hacer un exhorto al fiscal del Estado a que aborde de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa abierta por ese municipio de Rosalía



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

García García, jefa de familia que fue atacada el veintidós de julio del dos mil catorce en Xoxocotlán. Como expuse hace más de un año, tuvimos antecedente de este caso, debido a que el lunes diez de junio del dos mil diecinueve durante la celebración del parlamento infantil la Diputada infantil por el distrito quince, la Verónica Ramos García planteó lo siguiente: usos sus palabras. A las mujeres asesinadas aquí se le llora bajo la oscuridad queda la impunidad, se lesiona fuera de las oficinas gubernamentales. Cuando preguntamos por los avances de la investigación y se nos responde con un “no he leído el expediente, ven en unos días”, o estamos en espera o no encontramos el expediente. En el tiempo que lleva este gobierno más de trescientas mujeres han sido asesinadas en Oaxaca. La administración pasada el número rebasó los cuatrocientos asesinatos cobardes contra hijas, hermanas, esposas, amigas y madres. Hoy tengo una pregunta para el señor Alejandro Murat Hinojosa, para el fiscal Rubén Vasconcelos Méndez y para la señora Ana Vásquez Colmenares. Dónde están las niñas y niños huérfanos de feminicidio en Oaxaca, cuáles son las cifras que tienen, como acompaña el Estado a cada uno de ellos. A las niñas y niños huérfanos de feminicidio en Oaxaca el Estado nos falla más de una vez, lo hizo cuando no supo garantizar la seguridad de mamá, y lo vuelve a hacer competencia para garantizarles justicia. Mi mamá fue asesinada en el dos mil catorce días del día de hoy esperamos justicia. En este crimen dispararon los hombres pero no se vendieron muchos más. Son criminales los que mataron a mamá y los que hasta hoy, seis años después, esconden la cara para no otorgarnos justicia. Las niñas y los niños huérfanos de feminicidio no debemos de ser invisibles para el gobierno porque seguiremos gritando: justicia y pidiendo un poco de vergüenza. Si ustedes se cansan de fallarnos nosotros no pararemos editar justicia, justicia, justicia. Hasta aquí la cita. No hay mucho más que agregar a las palabras de la Diputada infantil, tiene razón Verónica. El Estado es doblemente responsable por el feminicidio, la impunidad además cierra el círculo perverso que permite la Comisión de nuevos crímenes, que permite continuar con la violencia de género y que alienta la gravísima situación de vulnerabilidad en que vivimos las mujeres en



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Oaxaca. Hoy sabemos que la titular del juzgado cuarto de lo penal decidió proveer de oficio y dar celeridad al proceso basado en el principio pro persona. Por eso propongo a ustedes, compañeras y compañeros, exhortar a la titular del juzgado cuarto de lo penal con absoluto respeto a su jurisdicción y a las atribuciones conferidas a su autoridad a que resuelva pronto conforme a derecho con el fin de evitar que continúe la impunidad sobre este feminicidio y señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el ministerio público durante el proceso. También propongo exhorta respetuosamente al titular del poder judicial del Estado a promover entre las y los juzgadores del Estado de Oaxaca la conciencia de que su actuación con la debida diligencia en los casos de feminicidio acabando con la impunidad en lo referente a este delito es un factor fundamental para el garantizar a la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. No es una obligación moral, es constitucional, es convencional y jurídica. Les pido que hagamos lo que esté en nuestras manos para evitar la impunidad sobre este caso y sobre cada uno de los casos de feminicidio. Que la justicia contribuye a un cambio real, ponemos el ejercicio de las mujeres en su derecho a la vida. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal Dr.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Jorge Alcocer Varela, al Secretario de Educación Pública Mtro. Esteban Moctezuma Barragan y al Secretario de Hacienda y Credito Público Dr. Arturo Herrera Gutierrez, en su carácter los dos primeros de Co-Presidentes y el tercero integrante de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), a realizar los ajustes administrativos y presupuestales necesarios para incrementar el número de plazas otorgadas por las diferentes instituciones de salud para poder realizar una especialidad médica y con ello poder responder a la demanda de doctores y doctoras especialistas en las diferentes áreas profesionales de la salud, a fin de que se cubran las necesidades de atención a la salud de la población de nuestro País.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi, Ángel Domínguez Escobar, Othón Cuevas Córdova, Arcelia López Hernández, Inés Leal Peláez y Luis Alfonso Silva Romo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Delegado Regional del Fideicomiso Denominado Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), representado por el Delegado Regional de FONATUR en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a los Representantes Legales de los Municipio de: Santa María Huatulco, Santa María Colotepec, San Pedro Mixtepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla, para que cumplan con las aportaciones a favor de los Órganos Auxiliares del Consejo de la Cuenca de la Costa de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de turismo. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, y en pleno respeto de su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, den a conocer a la población Oaxaqueña las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, respecto del tiempo necesario a destinar para la activación física por rango de edad, así como los beneficios de está; refuercen las acciones y las distintas formas de activación físicas que pueden realizar en los hogares, así como las actividades físicas recomendadas para personas adultas mayores; con el fin de prevenir afectaciones en la salud física y mental, además de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, asimismo, se exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus atribuciones, realicen de manera coordinada con las autoridades que correspondan, el análisis, planeación y ejecución de un Programa Integral de Reactivación Física, que permita fomentar e incentivar la actividad física y/o deportiva en la población, haciendo uso de los espacios deportivos y parques públicos, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita y con las medidas de higiene que se requieran; con el fin de contrarrestar el estrés y la ansiedad que se ha originado en la población Oaxaqueña, a consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a que inicie de manera diligente, exhaustiva y con perspectiva de género las acciones de investigación y búsqueda de todas las mujeres desaparecidas en nuestro Estado; y de igual forma a que informe detalladamente a esta soberanía el estado que guardan las investigaciones sobre la desapariciones de Zayra Leticia Morales Loyola, Frida Pereira Ramos de 14 años, Paulina Karime Hurtado Echeverria de 16 años, Jennifer Guadalupe Alonso Gutiérrez de 14 años, Dulce Virgen Jijada Solano de 24 años, Blanca Lizeth Mateos Santiago de 15 años, Valeria Guadalupe Juárez Rodríguez de 12 años, Zaira Leticia Morales Loyola de 29 años e Ingrid Patricia Pérez Hernández de 16 años.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Inés Ieal Peláez del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Se acusa de recibida las proposiciones de los puntos trigésimo noveno, cuadragésimo y cuadragésimo primero y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Servicios de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera coordinada, cumpliendo con las medidas sanitarias, instalen espacios o albergues temporales, para los familiares de los pacientes que reciben atención en los Hospitales del Estado, en esta temporada de frentes fríos 2020-2021.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal para que a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, realice las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, incluyendo los sensores que hacen falta en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, realicen las gestiones necesarias para la instalación de las alertas



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

sísmicas con las torres de alertamiento, para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica en Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso Presidente de la Comisión, de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Hago uso de esta tribuna para poder expresar nuevamente la preocupación de todos los oaxaqueños sobre el exhortó que hemos hecho desde el año pasado al gobernador del Estado de la coordinación estatal de protección civil para que se realicen las gestiones necesarias para la instalación de las alertas sísmicas con las torres de alerta también y atender, amplificar y perfeccionar el funcionamiento del sistema de alerta sísmica del Estado de Oaxaca. Como bien sabemos, Oaxaca es uno de los estados con mayor sismicidad de la República, registra aproximadamente el veinticinco por ciento de los sismos del país. El origen de esta sismicidad se debe al contacto convergente de lazos importantes placas tectónicas de cocos presuntos bajo la placa de Norteamérica. En el mes de septiembre de dos mil diecisiete se presentó uno de los más grandes sismos en mi región, el siete de septiembre, con magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter sacudiendo casi a todo el sureste mexicano. Incluso superior y devastador al sismo del año mil novecientos ochenta y cinco. Como bien se sabe, el sismo que hubo en 1875 de casi 8.7 grados en la escala de Richter, ha sido el más grande registrado en toda la historia de México en la era de la colonia. El día dieciocho de agosto del dos mil veinte también hubo un terremoto de 6.6 en la isla de Filipinas; el 30 de octubre un fuerte terremoto en Turquía golpeó el mar Egeo. El doce de noviembre se registró en Chile un sismo de magnitud seis grados con epicentro en el Océano Pacífico y resultando diversos episodios sísmicos que han sido devastadores con



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

especial atención a nuestra entidad ya que a nivel nacional fueron detectados más de doscientos municipios afectados ubicados principalmente en el mismo, ahora en la Sierra sur lo que desafortunadamente ha provocado mayor desigualdad en la región y en nuestro Estado. También es necesario tomar en cuenta, como ya lo dije, el antecedente del terremoto de San Sixto ocurrido entre los límites de Oaxaca y Guerrero el veintiocho de marzo de mil setecientos ochenta y siete. Este sismo provocó un gran tsunami en México afectando las costas del pacífico mexicano por más de quinientos kilómetros a lo largo de las costas de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. La altura de las olas en ese entonces se calculó de casi veinte metros de altura. Según los registros de inundaciones y evaluaciones actuales, se tiene registro de las olas y el agua llegó entre siete y ocho kilómetros costa adentro. En este tenor es imprescindible tomar en cuenta como premisa fundamental que es mejor planear que reconstruir, es mejor prevenir los desastres que lamentarlos. Es ante esto que ocurra un desastre, tocamos madera, por tanto ante la amenaza de futuros eventos sísmicos el peligro a la exposición y la vulnerabilidades propias agravadas de una sociedad tan desigual nos obliga a buscar la implementación de mecanismos necesarios para abordar la gestión de riesgo desde una perspectiva integral. El sistema de calentamiento sísmico para el Estado de Oaxaca inició en el noventa y nueve por el proyecto después del sismo de puerto ángel de ese año y se dio inicio el sistema de alerta sísmico del Estado de Oaxaca que difunde mediante radio las señales de emergencia. Por tanto, es importante y necesario atender a emplear y perfeccionar este funcionamiento. Se ha dicho que se requieren alrededor de los noventa y nueve millones de pesos para que se puedan repartir en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. La propuesta económica es el resultado de estudios realizados por el centro de instrumentación de registro sísmico asociación civil el cual es un organismo experto en temas de gestión de riesgo y que ha estudiado de manera específica el caso de Oaxaca determina lo que resulta indispensable atender, ampliar y perfeccionar las funciones del sistema del tratamiento sísmico y las ocho estaciones sismo sensores, quince estaciones repetidoras, dos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

emisoras alternativas del sistema de alerta sísmica y dieciocho transmisiones. En este último atribuido al desarrollo para que la población vulnerable en las regiones sensibles a los sismos pueda reaccionar con oportunidad. Se propone al ejecutivo del Estado que pueda plantearse en el próximo presupuesto del Estado de Oaxaca Este presupuesto para perfeccionar el sistema de alerta sísmico de Oaxaca y se propone que se pongan los sistemas de torres de altoparlantes alerta sísmica alrededor de ciento treinta y cinco altoparlantes en las principales ciudades de Oaxaca y sobre todo en la costa, Santiago Pinotepa, Santiago Jamiltepec, Puerto Escondido, Pochutla, Huatulco, Tehuantepec, Juchitán, Unión Hidalgo, Ciudad Ixtepec, Jalapa del Marqués, Matías Romero, Tuxtepec, la zona metropolitana de Oaxaca, la Heroica Ciudad de Huajuapán, la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, por mencionar algunas. Por tanto, Presidente, en ese sentido es necesario que la coordinación estatal de protección civil, la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de finanzas, la Secretaría realicen todas las gestiones para contemplar en el presupuesto de egresos del Estado dos mil veintiuno la atención, ampliación, perfeccionamiento de las funciones del sistema de alerta sísmica de Oaxaca asumiendo que es un asunto de seguridad nacional y estatal cuyo objeto es prevenir la pérdida de vidas humanas ante un evento de mayor magnitud. Por tal motivo someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de punto de acuerdo:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de gobernación General para que, a través de la coordinación nacional de protección civil realice las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los sensores sísmicos conectados al sistema de alerta sísmica mexicano incluyendo los sensores que hacen falta en el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del estado exhorta al titular del poder ejecutivo en el Estado de Oaxaca para que a través de su coordinación estatal de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

protección civil realice las gestiones necesarias para la instalación de las alertas sísmicas con las torres de alertamiento, para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del sistema de alerta sísmica en Oaxaca. Se ha debatido esta proposición Presidente porque se dice que pagaríamos la prevención de la Ciudad de México pero no es verdad, dado que el alertamiento sísmico está conectado al sistema no al de Estados Unidos puede prevenir huracanes, maremotos, algún tsunami que venga de la costa del pacífico y no necesariamente originario del territorio oaxaqueño, como sucedió el 19 de septiembre del 2017 y nos pudo haber alertado cuarenta segundos antes y salvar muchas vidas en ese evento sísmico. Obviamente si el evento sísmico se origina en nuestras costas ayudaría a los mexicanos que viven en otras latitudes como en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Se requiere empatía, se requiere solidaridad y sobretodo visión de Estado para que pasemos de la reconstrucción a la prevención de riesgos integral requiere este país. Es cuanto señora Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el presente punto de acuerdo para que sea enviado al Senado de la República, para que se le otorgue la Medalla Belisario Domínguez 2020 a los familiares de Arturo Lona Reyes, como reconocimiento póstumo a su labor como defensor de los derechos humanos, principalmente de los indígenas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de salud.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaria de Salud y Secretaria de Pueblos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

Indígenas y Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de igualdad de género.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7; se reforma la fracción XVI, se recorre la fracción XVII para ser la fracción XVIII y se adiciona la fracción XVII del artículo 9, y se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se concede el uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Gracias Diputada Presidente. Para pedirles que aguardemos un minuto de silencio en memoria del Obispo Emérito Arturo Iona Reyes que falleció recientemente y que es, ha sido un oaxaqueño distinguido y que también pedimos a nombre del grupo parlamentario que el Senado de la República considere que sea para él la medalla Belisario Domínguez de este año. Por favor.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se solicita respetuosamente a las Diputadas y Diputados ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se agradece la atención. Puede tomar asiento. Gracias. Se concede el uso de la palabra la Diputada gloria Sánchez López.

La Diputada Gloria Sánchez López:

Con el permiso Diputada Presidente e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. En memoria de un ejemplar mexicano, monseñor Arturo Lona Reyes, el treinta y uno de octubre a escasas horas de cumplir noventa y cinco años de fructífera existencia, falleció en una clínica de la agencia municipal de Lagunas, Oaxaca don Arturo Lona Reyes, Obispo Emérito de la diócesis de Tehuantepec, el obispo de los pobres. Don Arturo Lona murió en la humildad que le caracterizó toda su vida, alejado de comodidades, extravagancias y lujos que caracteriza a la mayoría de los miembros de la jerarquía católica en nuestro país. Arturo Lona Reyes fue el primer obispo consagrado en la catedral de Tehuantepec en el año de mil novecientos setenta y uno en cuya diócesis sirvió por más de cuarenta años siendo originario del Estado de Aguascalientes se comprometió y vivió hasta sus últimos días con los pueblos indígenas del istmo con quienes compartió valores, sufrimientos y alegrías. Hoy, los chontales de la montaña, los zoques de los Chimalapas; los mixes de la sierra mixe zapoteca; los huaves de la región lagunar y los zapotecas de la planicie quienes lo que hicimos y respetamos, hemos perdido a un humanista, un hombre generoso, aún guía sabio, a un hombre íntegro. Quienes tuvimos la fortuna de conocer al obispo Arturo lo recordamos como un hombre infatigable en sus recorridos por las zonas más alejadas y agrestes de la geografía istmeña. Don Arturo no fue un hombre de medias tintas, desde un inicio se identificó con la corriente más humana de la religión católica que define la opción por los pobres. Esta definición le valió



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

el ataque de los poderosos de la región y el gobierno autoritario de la época quienes no tardaron en reaccionar contra el obispo que junto con su evangelio esperanzador hablaba a los pueblos de sus derechos y los organizaba para defenderse, creaba cooperativas para producir café y ajonjolí y lograr mejores precios, formaba comités para gestionar junto con ellos la tubería necesaria para traer el agua de los manantiales de la montaña hacia los pueblos, para contar con servicio de salud pública, caminos y escuelas. El verdadero peligro que los poderosos se encontraron en la prédica del obispo fueron la enseñanza en la toma de conciencia de los pueblos sobre la necesidad de organizarse para trabajar y exigir sus derechos. Don Arturo siempre aconsejó a los pueblos que para ser felices y tener para comer no esperar a las dádivas de sus opresores y del gobierno se organizaran, que trabajaran y que lucharan para disfrutar del paraíso en la tierra y no después de muertos. Éstas fueran algunas enseñanzas que le costaron la amenaza, persecución y atentados, que padeció hasta hace pocos años. Desde su juventud, el obispo vivió las transformaciones experimentadas por la Iglesia Católica y otros acontecimientos que dieron pie a una iglesia latinoamericana renovada. Estos acontecimientos fueron la fuente de inspiración del obispo con nuevos conceptos como la solidaridad, la liberación del hombre y la justicia, la teología de la liberación. El padre Lona, desde sus inicios, se identificó con esta teología liberal, libertaria, esa corriente humanista de la religión católica que pone en primer plano al ser humano. Ya como obispo, Arturo Lona presidió órganos del Episcopado Mexicano ligado a los pueblos indígenas, las cuales imprime un marcado sello progresista. Lo anterior explica que don Arturo Lona se convierta no sólo en un obispo que procura mejorar las condiciones para los pueblos del mismo, también se vuelve una fuerte voz en defensa de los derechos humanos de los pueblos del istmo. En mil novecientos setenta y ocho y setenta y nueve los atrios de las iglesias del istmo sirvieron para que los familiares de presos y desaparecidos políticos realizaran huelgas de hambre, exigiendo la liberación de sus detenidos. Esta solidaria actitud del Obispo propició que a inicio de los años ochenta grupos identificados con el poder económico y político tomara



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

la catedral de Tehuantepec exigiendo su renuncia. Don Arturo, lejos de atemorizarse profundizó su compromiso con las luchas sociales sin apartarse de su ministerio conformó el Centro de derechos humanos Tepeyac, primer centro de su género en el Istmo de Tehuantepec. La enorme labor que Arturo Iona realizó en su fructífera vida como obispo, fue posible por la concurrencia de un nutrido grupo de sacerdotes y religiosas que conformaron la fuerza y el motor de su diócesis a lo largo de más de cuarenta años. Han sido hombres y mujeres que comparten el compromiso de la mística del obispo. Ellos son la mejor herencia para los pueblos. A escasos días de su partida física, podemos afirmar que Arturo Iona Reyes forma parte de esa constelación de obispos que integran Sergio Méndez Arceo, Samuel Ruíz, Bartolomé Carrasco, entre otros que durante el siglo XX y parte del siglo XXI se convirtieron en verdaderos defensores de los pueblos en contra del autoritarismo político que imperaba, que enfrentaron con inteligencia y con valor al caciquismo en las comunidades, en especial a las indígenas y fueron forjadores de una conciencia ciudadana de dignidad, independencia y rectitud sin dejar de promover el verdadero amor por sus semejantes. Arturo Iona Reyes es un legítimo heredero de los curas patriotas que fundaron esta nación. Honor y gloria a este gran mexicano. Muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique morales niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias, Diputada Presidente. Ayer el Consejo local del Instituto nacional electoral de Oaxaca celebró su sesión de instalación. Con ello, da inicio formalmente los trabajos del proceso electoral federal en nuestro Estado que corresponde al INE la organización de todo lo relativo a la elección de los Diputados y Diputadas federales, además tiene facultades concurrentes por lo que conjuntamente con el Instituto estatal electoral y de participación



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

ciudadana de Oaxaca atiende a lo relativo a la organización instalación de casillas, fiscalización de las precampañas y campañas entre otros temas de la elección de Diputados locales y concejalías de los municipios. De la sesión de instalación, los partidos políticos fueron coincidentes en pronunciarse en el respeto a las autoridades electorales para resolver sus diferencias por las justas institucionales y llamaron a la civilidad de su militancia. En ese contexto, este Congreso también debe pronunciarse: el proceso electoral que vamos a vivir es atípico, se da en medio de una emergencia sanitaria, lo cual implica nuevos retos y desafíos, nuevas formas de hacer campaña. Además se estrena la reforma de paridad en todo, tanto local como la Federal. Vamos a presenciar profundos cambios sociales como parte de esa nueva construcción democrática. Desde esta tribuna hago un llamado para que el Consejo local del INE en Oaxaca, emita a la brevedad posible en coordinación con la autoridad sanitaria lineamientos claros y precisos de comportamiento que deberán observar los institutos políticos y sus representantes así como los autoridades municipales, estatales y federales en el proceso electoral ante las restricciones de la pandemia y para evitar poner en riesgo la salud pública. Asimismo, se deben establecer y difundir ampliamente las sanciones para quien violente la norma vigente sanitaria, para que no se aprovechen de la ambigüedad y vacíos de la ley. Además de lo anterior, debe hacerse un llamado para que sin importar el partido de que se trate, ajusta su actuar dentro del marco de la constitución, se realizan campañas interinstitucionales, responsables, sanas y creativas que no se utilice la desgracia que ha dejado el covid-19 en nuestras comunidades para la compra del voto, para la compra de conciencias. Los partidos políticos, las y los candidatos, el funcionario público de los tres niveles de gobierno deben conducirse con decencia política. Exigimos al gobierno del estado dejar de hacer proselitismo con recursos públicos a través de los llamados coordinadores regionales, muchos de ellos sin pertenecer a la estructura de gobierno y que a título personal reparten las despensas del sistema DIF, solicitando la credencial de elector a los beneficiarios con el claro propósito de sacar ventaja política. Este proceso electoral tiene nuevas reglas en



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 4 de Noviembre del 2020.

materia penal, se ha tipificado la compra y coacción del voto así como el uso de los programas sociales como delito que amerita prisión preventiva oficiosa. Por eso también hago un llamado a la ciudadanía para que denuncien estos hechos y también sean vigilantes de que las reglas democráticas se cumplan. Por todo lo anterior, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, este Congreso también será un centro de resonancia política, de vigilancia, de denuncia y de señalamiento cuando se pretenda violentar el proceso electoral. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles once de noviembre del año curso si las condiciones de la pandemia por el virus covid-19 no lo permiten, la sesión será virtual, previo citatorio emitido por esta Presidencia. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)